
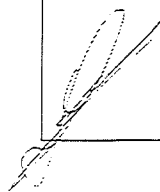
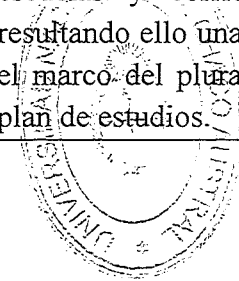


| | | | |
|---|-----------------------------|--|--------------|
|  UNCAUS UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL | | DERECHO PENAL I - PARTE GENERAL - | |
| Carga Horaria: 60 horas teórico- prácticas. | | Programa vigente desde: 2019 | |
| Carrera | | Año | Cuatrimestre |
| ABOGACÍA Modalidad a Distancia | | TERCERO | PRIMERO |
| CORRELATIVA PRECEDENTE | | CORRELATIVA SUBSIGUIENTE | |
| Asignaturas | | Asignaturas | |
| Para cursar | | Para rendir | |
| Regularizada | Aprobada | Aprobada | |
| 03- Epistemología del Campo Jurídico. 09- Estado Argentino: Evolución y Desarrollo. 11- Bases Históricas y Jurídicas del Derecho de la Argentina y del Chaco. | 13- Derecho Constitucional. | 03- Epistemología del Campo Jurídico. 09- Estado Argentino: Evolución y Desarrollo. 11- Bases Históricas y Jurídicas del Derecho de la Argentina y del Chaco 13- Derecho Constitucional. | |
| | | 23- Taller II – Práctica Profesional. 24- Derecho Penal II – Parte Especial. 33- Derecho Procesal Penal. | |
| DOCENTES: | | <i>Profesor Titular: Gonzalo Javier Molina. Profesores J.T.P.: Diego Meana- Jorge Vázquez – Yanina Bello.</i> | |
| FUNDAMENTACIÓN: | | La asignatura se orienta hacia una concepción de derecho penal de mínima intervención en consonancia con el estado de derecho y las garantías constitucionales y los derechos humanos. A partir de esta concepción resulta intrascendente definir una adscripción cualquiera de las distintas escuelas y corrientes sobre el derecho penal, resultando ello una posibilidad para el estudiante en el marco del pluralismo teórico garantizado por el plan de estudios. | |

| | |
|--------------------------|---|
| | <p>Para el estudiante, la comprensión de las categorías conceptuales que se desarrollan en la materia es imprescindible para acometer con éxito el estudio de los delitos en particular.</p> <p>Para el profesional, la parte general del derecho penal aporta - como toda materia normativa - el conocimiento de una parte esencial del derecho positivo argentino, imprescindible para el ejercicio de la abogacía cualquiera sea el ámbito en que se desempeñe, a partir de una concepción integral en la que el derecho es uno sólo, y la división en distintas ramas es al solo efecto de favorecer un estudio progresivo y metódico de su contenido.</p> <p>En su implementación, se abordan los siguientes ejes: La ciencia penal y sus relaciones, Criterios de imputación del injusto penal y Criterios de formulación del reproche jurídico penal.</p> |
| <p>OBJETIVOS:</p> | <p><u>GENERALES</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los principios informadores del sistema penal. • Conocer los elementos de la teoría jurídica del delito y de las consecuencias penales. • Percibir la trascendencia social de la justicia penal. <p><u>ESPECÍFICOS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Interpretar la utilidad e importancia de la aplicación de los contenidos adquiridos en esta parte general del derecho penal. • Integrar las normas del derecho penal positivo con el resto del derecho en general y fundamentalmente con las normas y principios constitucionales. • Aplicar la Teoría Estratificada del Delito y de las consecuencias penales a supuestos de hecho concretos. • Aplicar el lenguaje técnico jurídico-penal para argumentar verbalmente en situaciones de contradicción (juicio oral) y por escrito en los escritos penales (fundamentalmente la sentencia). • Utilizar hábilmente las fuentes de información jurídico-penales, en especial, las bases de datos jurisprudenciales. |

| | |
|--------------------------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar las fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales para argumentar y solucionar casos. |
| <p>CONTENIDOS MÍNIMOS:</p> | <p>Instituciones y principios generales del derecho penal. Evolución histórica. Codificación. Fuentes. Límites materiales. Garantías sustantivas y adjetivas. Teoría del delito: formulación clásica y reformulaciones posteriores. Delitos de comisión. Delitos de Omisión. La acción y la Tipicidad. Antijuricidad. Imputabilidad. Culpabilidad. Tentativa. Auditoría. Unidad y Pluralidad de delitos. Concurso. Teoría de la pena. Sanciones y medidas de Seguridad.</p> |
| <p>MÉTODOS PEDAGÓGICOS:</p> | <p>Las clases serán de modalidad teórico-prácticas. (virtuales)</p> <p>La metodología de enseñanza sobre la que versará el desarrollo de la cátedra hace especial referencia a la inserción del alumno como miembro activo, especial receptor de conocimientos formación en actitudes e ideales.</p> <p>Las técnicas estarán destinadas a coordinar y dirigir el aprendizaje mediante la formación del alumno como un constante investigador, y a su vez como sujeto pensante, capaz de analizar tenazmente la información que se le presenta.</p> <p>Se interactuará con el alumno permanentemente, realizando debates sobre temas de actualidad, exposiciones de ideas, análisis de material bibliográfico, periodístico, presentación de casos a efectos de que se identifique la cuestión problemática y se exponga una solución conforme los elementos teóricos proporcionados al alumno. De este modo, se incrementa la conciencia social y cimenta el andamiaje entre teoría y realidad.</p> <p>Debate en foro.</p> <p>Resolución de casos planteados.</p> <p>Consultas a través de foro, chat o mensajería privada.</p> |
| <p>MÉTODOS DE EVALUACIÓN:</p> | <p>Para la evaluación del alumno se tendrá en cuenta:</p> <p>Dos (2) exámenes parciales, de los cuales deberá aprobar (1) uno y un (1) recuperatorio.</p> <p>Se considerará además los trabajos prácticos que se tomen como obligatorios así como la participación en el foro y el léxico jurídico correspondiente a la materia.</p> |

**PROGRAMA ANALÍTICO
DE CONTENIDOS:**

Unidad 1.

- 1) El Derecho penal. Concepto. Acepciones. El cuadro de las ciencias penales: criminología, política criminal, Filosofía, derecho procesal penal, criminalística, medicina forense.
- 2) Principales corrientes criminológicas. La política criminal en la Argentina: reformas al código penal. Necesidad de una verdadera codificación penal.
- 3) Misión del Derecho Penal. Teorías de la pena: absolutas, relativas, de la unión. Consecuencias de las teorías en el sistema penal. Normativa constitucional argentina vinculada a los fines de la pena.
- 4) Principios constitucionales del Derecho Penal: Lesividad, Legalidad, Culpabilidad, Ultima Ratio, Humanidad e intrascendencia de las penas. Alcances y trascendencia en la legislación penal.

Unidad 2.

- 1) Ámbito territorial de aplicación de la ley penal: distintos sistemas legislativos.
- 2) Principios de territorialidad, real, de la nacionalidad, universalidad. Problemas. Disposiciones del código penal argentino. La Extradición: normas legales.
- 3) Ámbito temporal de aplicación de la ley penal: ley penal más benigna. Problemas de aplicación de la ley penal en el tiempo. Leyes transitorias y temporarias: su validez.
- 4) Limitaciones funcionales o personales a la aplicación de la ley penal. Indemnidad e inmunidad. Antejudicio.

Unidad 3.

- 1) Introducción a la teoría del delito. Origen. Funciones. Breve explicación de la evolución histórica.
- 2) El concepto de conducta: acción y omisión. Conducta según el Causalismo y Finalismo. Supuestos de exclusión de la conducta: Actos reflejos, estados de inconciencia, fuerza física irresistible.
- 3) La tipicidad. El tipo penal y la tipicidad. Relaciones entre tipicidad y antijuridicidad.
- 4) Clasificación de los tipos penales: Acción-Omisión. Doloso-Culposo. El preterintencional. Tipos de Lesión de peligro (Abstracto y concreto). Tipos de resultado- de pura actividad. Tipos especiales-comunes.

Unidad 4.

- 1) El tipo activo doloso: estructura. Aspecto objetivo y subjetivo. Elementos normativos y descriptivos.
- 2) El aspecto objetivo. Problemas de causalidad en los delitos de resultado. Teorías de la causalidad.
- 3) Teoría de la imputación objetiva: finalidad. Aplicación práctica. Creación del riesgo jurídicamente desvalorado. Realización del riesgo en el resultado.
- 4) Problemas de la teoría del incremento del riesgo.

Unidad 5.

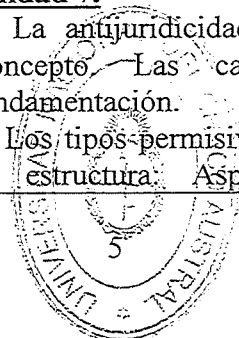
- 1) El tipo activo doloso: Aspecto subjetivo. El concepto de Dolo. Clases de dolo: directo, indirecto, eventual. Elementos subjetivos distintos al dolo.
- 2) Teorías en materia de dolo: de la representación de la voluntad. Estado actual de la discusión. El tipo del error.
- 3) El error de tipo. Clases de error: vencible e invencible. Consecuencias. Fundamento legal. Distinción con otras clases de error: de prohibición, de subsunción, "error de tipo al revés".
- 4) Clases especiales de error: *Aberratio ictus* o error en el golpe, error *in personam*, *dolus generalis*, Error sobre agravantes y atenuantes.

Unidad 6.

- 1) El tipo culposo. Estructura. Diferencia con el tipo doloso. ¿Aspecto subjetivo del tipo culposo?.
- 2) El tipo preterintencional. Estructura. Problemas de constitucionalidad.
- 3) El tipo omisivo: razón de existencia. El tipo omisivo doloso. Distintas clases de omisión: propia e impropia. Elementos de cada una. Aspecto objetivo y aspecto subjetivo. La problemática de la posición de garante.
- 4) Discusión sobre la constitucionalidad de los delitos impropios de omisión no escritos. Posturas en el Derecho Penal argentino. Argumentos. Afectación a la ley escrita. Afectación a la ley cierta.

Unidad 7.

- 1) La antijuridicidad como elemento del delito. Concepto. Las causas de justificación. Su fundamentación.
- 2) Los tipos permisivos (causas de justificación) y su estructura. Aspecto objetivo y subjetivo.



A handwritten signature or scribble in the bottom left corner of the page.

Problemas de su configuración parcial: propuestas de solución.

3) El Estado de necesidad justificante. Concepto. Base legal. Requisitos. Distinción con el exculpante.

4) Cumplimiento de un deber y ejercicio de un derecho. Concepto. Requisitos.

Unidad 8.

1) Legítima defensa. Concepto. Fundamentos. Requisitos en la ley argentina. Bienes defendibles.

2) Agresión ilegítima. Necesidad racional del medio empleado. Falta de provocación suficiente.

3) Legítima defensa de terceros. Legítima defensa privilegiada.

4) El exceso en las causas de justificación.

Unidad 9.

1) La culpabilidad como elemento del delito. Concepto. Evolución. Contenido de la culpabilidad. La posibilidad de comprensión de la criminalidad del acto.

2) Concepto de imputabilidad. Análisis de la fórmula legal argentina.

3) Conocimiento potencial de la antijuridicidad. Supuestos de exclusión. Error de prohibición. Clases de error: vencible-invencible. Efectos. Error de prohibición directo e indirecto. El error sobre las circunstancias fácticas de una causa de justificación.

4) La autodeterminación como elemento de la culpabilidad. Supuestos de exclusión. Estado de necesidad exculpante: requisitos. Fundamentos. Supuestos de coacción: requisitos. Efectos. Problemas del error sobre las circunstancias excluyentes de la autodeterminación.

Unidad 10.

1) Autoría. Concepto. Autoría y participación. Normativa del código penal argentino. Clases de autoría. Delitos de dominio y de infracción de deber. Delitos de propia mano.

2) Autor directo-mediato.. El autor de determinación. Coautoría. El autor en los delitos de propia mano y en los delitos especiales.

3) Participación criminal. Naturaleza de la participación: accesoriedad externa e interna. Consecuencias. Participación necesaria: requisitos. Diferencia con la autoría y la participación secundaria. Normativa legal argentina.

4) Instigación: concepto. Requisitos. Distinción con la autoría mediata. La comunicabilidad de las circunstancias en el código penal argentino.

Unidad 11.

1) El *iter criminis*. La tentativa. Concepto. Fundamentos de su punición. La fórmula de la ley penal argentina.

2) Clases de tentativa: acabada-inacabada. Idónea-inidónea. Importancia práctica de las distinciones. Distinción entre tentativa inidónea y actos atípicos. La tentativa *irreal o supersticiosa*.

3) Comienzo de ejecución: discusión. Distinción con actos preparatorios. Teorías. La tentativa en la autoría mediata.

4) El desistimiento de la tentativa. Requisitos en la ley penal argentina. El concepto de voluntariedad. Consecuencias para los partícipes.

Unidad 12.

1) Unidad y pluralidad de delitos. Concurso: concepto. Clases. Concurso real. Concurso ideal. Concurso aparente. Delito continuado. Distinción. Consecuencias.

2) Unificación de penas y condenas. Arts. 55 a 58 del código penal argentino.

3) Régimen penal de la minoridad. Ley 22.803 y modificaciones. La no punibilidad de los menores: fundamentos. Discusión sobre la edad de punición.

4) Determinación judicial de la pena: reglas de los arts. 40 y sptes. del C.P.. Circunstancias agravantes y atenuantes. Escalas penales especiales: tentativa, tentativa inidónea, participación secundaria, concurso real e ideal.

Unidad 13.

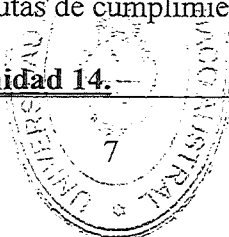
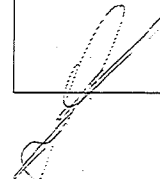
1) Teoría de la coerción penal. Condiciones de carácter penal y procesal penal de la punibilidad. Prescripción de la acción y de la pena. Interrupción y suspensión de la prescripción. Delitos imprescriptibles.

2) Distintas clases de penas en el código argentino. La pena de prisión. Ley de ejecución penal 24.660: régimen de ejecución.

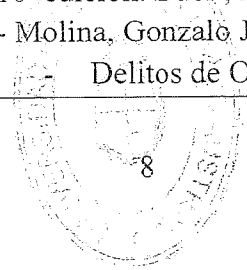
3) Penas de multa e inhabilitación. La pena de reclusión: su estado.

4) La libertad condicional: concepto. Requisitos. Pautas de cumplimiento.

Unidad 14.



| | |
|-----------------------------------|---|
| | <p>1) Condenación condicional. Fundamentos. Requisitos. Pautas de cumplimiento. Normativa legal argentina. Requisitos para la nueva condena condicional.</p> <p>2) Suspensión del juicio a prueba. Concepto. Fundamentos. Requisitos. Pautas de cumplimiento. Normativa legal argentina.</p> <p>3) La reincidencia: concepto. Consecuencias. Normativa legal argentina. Su compatibilidad con las normas constitucionales.</p> <p>4) Medidas de seguridad en el código penal argentino. Normas sobre la reparación del daño civil.</p> |
| <p>TRABAJOS PRÁCTICOS:</p> | <p>Selección y presentación de casos y situaciones problemáticas:</p> <p>I - Resolución de casos respecto a los cuales existen propuestas de solución por parte de los teóricos del derecho o que han sido resueltos por los tribunales para que el alumno los resuelva dando fundamentos.</p> <p>II - Analizar situaciones respecto a las cuales no existen respuestas satisfactorias en doctrina.</p> <p>III- Participar en discusiones, debates y seminarios sobre temas de actualidad.</p> <p>IV - Participar en discusiones y debates sobre temas penales, fundamentando su respuesta desde los instrumentos jurídicos.</p> <p>V - Resolver casos siguiendo la teoría estratificada del delito (conducta, tipicidad, antijuridicidad y culpabilidad).</p> <p>h) Realizar un trabajo sobre el derecho comparado.</p> <p>i) Realizar investigaciones individuales sobre temas acotados que presentan especial interés.</p> |
| <p>BIBLIOGRAFÍA:</p> | <p><u>BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Bacigalupo, Enrique. "Derecho Penal-Parte General" 2da. Edición, Hammurabi, Buenos Aires, 1999. - Muñoz Conde, Francisco y García Aran, Mercedes. "Derecho Penal-Parte General", Tirant lo blanch, Valencia, 1986. - Mir Puig, Santiago. Derecho Penal-Parte General. 10ª edición. BdeF, Montevideo-Bs.As., 2016. - Molina, Gonzalo Javier: Delitos de Omisión Impropia. Edit. Rubinzal |

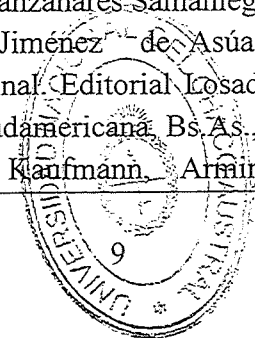


Culzoni, Santa Fe, 2014.

- Estudios de Derecho Penal. Edit. Contexto, Resistencia, 2013.
- Zaffaroni, Eugenio Raúl. "Manual de Derecho Penal-Parte General", Ediar, Buenos Aires, 1985.
- Zaffaroni/Alagia/ Slokar. Manual de Derecho Penal-Parte General. Ediar, Bs.As., 2005.
- Sancinetti, Marcelo A. "Casos de Derecho Penal-Parte General" Tomos 1, 2 y 3; Hammurabi, Buenos Aires, 2005.
- Gullco, Hernán Víctor. Principios de la Parte General del Derecho Penal. Jurisprudencia comentada. Editores del Puerto. Bs.As., 2015.
- Código Penal y normas complementarias. Análisis doctrinario y jurisprudencial. Dirección: D.Baigún/E. Zaffaroni.; Coordinador: Marco Terragni. Hammurabi, Bs.As., Tomo 1 (2014) y Tomo 2 (2015).

Bibliografía de Profundización:

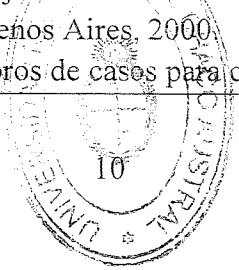
- Beling, Ernst. Esquema de Derecho Penal. La doctrina del delito-tipo. Librería el foro, Bs.As., 2002.
- Carrara, Francesco. Programa de Derecho Criminal. Temis, Bogotá.
- Cerezo Mir, José. Curso de Derecho Penal Español. Parte General. Sexta edición. Tecnos. Madrid, 2016.
- Jakobs, Günther, Derecho Penal-Parte General, traducción al castellano de la 2a. edición alemana de Joaquín Cuello Contreras y José Luis Serrano González de Murillo, Marcial Pons, Madrid, 1995. Estudios de Derecho Penal. Uam, -Civitas, Madrid, 1997.
- Jescheck, Hans Heinrich. Tratado de Derecho Penal - Parte General. Traducción al castellano de la 4ta. edición alemana a cargo de José L. Manzanares.Samaniego. Comares, Granada, 1993.
- Jiménez de Asúa, Luis. Tratado de Derecho Penal. Editorial Losada. Bs.As.La Ley y el Delito. Sudamericana, Bs.As., 1976.
- Kaufmann, Armin. Teoría de las normas.



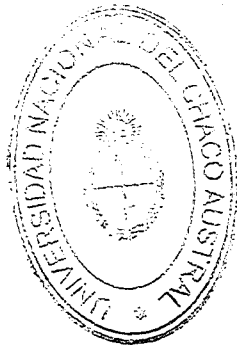
Fundamentos de la dogmática penal moderna. Traducción a cargo de Enrique Bacigalupo y Garzón Valdés. Depalma, Bs.As., 1977.

- Maurach/Gössel/Zipf. Derecho Penal -Parte General. Astrea, Bs.As.,
- Mezger, Edmund. Derecho Penal. Libro de Estudio/Parte General. Traducción al castellano de la sexta edición alemana(1955) por Conrado Finzi. Din, Bs.As., 1989.
- Molina, Gonzalo Javier.
 - Delitos de Omisión Impropia. Edit. Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 2014.
 - Estudios de Derecho Penal. Edit. Contexto, Resistencia, 2013.
- Pessoa, Nelson R. Injusto penal y tentativa. Hammurabi, Bs.As., 2007. Concurso de delitos. Hammurabi, 1996.
- Silva Sánchez, Jesús María. Aproximación al Derecho Penal Contemporáneo. JMBosch, Barcelona, 1992.
- Roxín, Claus. Derecho Penal-Parte General, Tomo I. Traducción de la 2da. Edición alemana y notas Diego-Manuel Luzón Peña, Miguel Díaz y García Conlledo y Javier Vicente Remesal. Editorial Civitas, Madrid, 1997.
- Problemas Básicos del derecho penal. Traducción D. Luzón Peña, Reus, Madrid, 1976.-
- Sancinetti, Marcelo A. Teoría del Delito y Disvalor de Acción. Hammurabi, Buenos Aires, 1991.-
- Stratenwerth, Günter. Derecho Penal - Parte General I.. Traducción al castellano de la 4ta. edición alemana (2000) de Manuel Cancio Meliá y Marcelo A. Sancinetti. Hammurabi, Bs.As., 2005.
- Welzel, Hans. Derecho Penal Alemán. Traducción al castellano de la 11ª edición alemana, por J. Bustos Ramírez - S. Yáñez Pérez, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1970.
- Zaffaroni, E. Raúl; Alagia, Alejandro; Slokar, Alejandro. "Derecho Penal-Parte General", Ediar, Buenos Aires, 2000.

Libros de casos para consulta.



- Eser, Albin y Björn, Burkhardt. Derecho Penal. Cuestiones fundamentales de la Teoría del Delito sobre la base de casos de sentencias. Colex, Madrid, 1995.
 - Silva Sánchez /Baldó Lavilla/ Corcoy Bidasolo. Casos de la Jurisprudencia Penal con Comentarios Doctrinales. Parte General. JMBosch. Barcelona. 1996.
 - Silva Sánchez/ Corcoy Bidasolo/Baldó Lavilla. Sistema de casos prácticos de Derecho Penal-Parte General. JMBosch. Barcelona, 1993.
 - Spolansky/Carrió /García. Casos y Problemas de Derecho Penal. Lerner. 1986.
- Libros de autores varios para consulta
- Problemas Capitales del Derecho Penal Moderno. Libro homenaje a Hans Welzel. Hammurabi, Bs.As., 1998.
 - Derecho Penal y Estado de Derecho. Libro homenaje al profesor Ramón C. Leguizamón. Publicación del Instituto de Derecho Penal "Blasco Fernández de Moreda" de la Facultad de Derecho de la UNNE. Librería de la Paz. Resistencia, 2005.



Mg. Ing. Luis Sebastian PUGACZ
Especialista en Medio Ambiente
Decano Departamento de Ciencias
Sociales y Humanidades

